

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

DECRETA ACLARACIÓN N°3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE VEREDAS ETAPA II COMUNA DE INDEPENDENCIA" ID 584264-31-LR16, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4661/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°110, de 13 de octubre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECRETASE la aclaración N°3 de la licitación pública denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS ETAPA II COMUNA DE INDEPENDENCIA" ID 584264-31-LR16**, que a continuación se detalla:

ACLARACION N°3


En relación al proceso de licitación pública denominado "REPOSICIÓN DE VEREDAS ETAPA II COMUNA DE INDEPENDENCIA" ID 584264-31-LR16, corresponde efectuar la siguiente aclaración:

Se modifican las Bases Administrativas en el punto "8.1 Aprobación de Proyectos":

Donde dice: "Para lo realización de lo anterior, el contratista deberá contemplar dichos tramitaciones dentro del plazo de ejecución indicado en los presentes boses y de los Normas Especiales. Los trabajos comenzarán o partir del día posterior o la Suscripción del Acta de Entrega de Terreno, plazo total de ejecución de 180 días corridos".

Debe decir: "Para lo realización de lo anterior, el contratista deberá contemplar dichos tramitaciones dentro del plazo de ejecución indicado en los presentes boses".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/LMS/RPL/ppl.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Asesoría Jurídica - SECPLA - DOM - Oficina de Partes.